



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,

01 ABR 2025

DICTAMEN N°

097

Ref.: E21-2024-21742-Ae. L.P. N° 36/2025. Adquisición de diez (10) vehículos tipo: Pick - Up, cabina doble tracción 4X4, veinticinco (25) vehículos tipo: Pick - Up, cabina doble 4X2, treinta (30) vehículos tipo: Sedan de cuatro (4) puertas y veinticinco (25) motocicletas de 250 c.c. tipo: Cross; todos los vehículos serán utilizados para atender la multiplicidad de demandas de patrulleros en las diferentes tareas institucionales, y estarán destinados a incrementar y renovar el parque automotor de la Policía de la provincia del Chaco, para el cumplimiento de los diferentes servicios de seguridad y prevención, dependiente de la Policía del Chaco. (Decreto 280/25).

///-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

VUELVA, haciéndose saber que, examinada la actuación electrónica el Expediente de referencia, remitido con **sesenta y ocho (68) e-partes**, excluida la presente, se aprecia conforme surge de las constancias de **e-partes 30, 31 y 32**, que se ha dado publicidad al llamado a la presente licitación pública, en diarios locales, en la página web del organismo y en el Boletín Oficial.

A **e-partes 6 y 7**, se agregan Reporte Safyc e informe de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, acerca de la existencia de Factibilidad Presupuestaria.

A **e-parte 26**, se agrega Decreto Nro. 280/25, por el cual se autoriza el llamado a Licitación Pública.

A **e-parte 48**, obra Acta de Apertura de fecha 12 de marzo de 2025.

A **e-parte 49**, obra cuadro comparativo de ofertas.

A **e-parte 55**, obra Informe Técnico.

A **e-parte 57**, obra cuadro de preadjudicación.

A **e-partes 61 y 63**, se agregan notas aclaratorias de la firma Igarreta S.A.C.I.

A **e-parte 64**, obra Acta de la Comisión de Preadjudicación N° 30/25, de fecha 19 de marzo de 2025, de la que surge que, en base a las intervenciones de la Comisión de Aval técnico y el informe elaborado, esta Comisión de Preadjudicación aconseja preadjudicar a la **• Oferta N° 1**: Correspondiente a la firma Car France Automotores S.R.L. CUIT N°33-71204776-9. El renglón N° 1 por menor precio, (en 30 unidades, a un precio unitario total de pesos de \$25.232.288,80), y por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos setecientos cincuenta y seis millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro (\$756.968.664). **• Oferta N° 2**: Corresponde la firma Kyoto Automotores S.R.L. CUIT N° 30-71226318-7, los renglones Nros. 1 y 2 ambos por menor precio, (en renglón N° 1 en 10 unidades a un precio unitario de \$48.233.791 y en el renglón N° 2 en 25 unidades a un precio unitario de \$43.280.962,8), y por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos un mil quinientos sesenta y cuatro millones trescientos sesenta y un mil novecientos ochenta (\$1.564.361.980). **• Oferta N° 3**: Corresponde la firma Igarreta S.A.C.I. CUIT N° 33-53876676-9, el renglón N° 4 en 25 unidades, por ser único oferente y por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cientos noventa y cinco millones (\$195.000.000). **El monto total**

Preadjudicado asciende a la suma de pesos dos mil quinientos dieciséis millones trescientos treinta mil seiscientos cuarenta y cuatro (\$2.516.330.644,00).

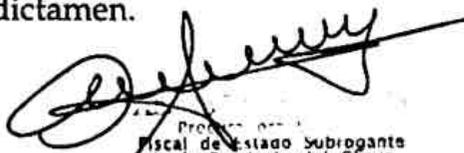
A e-parte 65, obra proyecto de decreto de adjudicación de la Licitación Pública Nº 28/25.

A e-parte 67, obra intervención de Contaduría General de la Provincia manifiesta que, no se encuentran objeciones técnicas que impidan la prosecución del trámite administrativo.

Analizadas las constancias de la presente se observa que en el Acta de Preadjudicación (obrantes a e-partes 64 y 68) y en el Proyecto de Decreto obrante a e-parte 65, se ha incurrido en un error material con relación al número del renglón que se preadjudica a la firma Car France Automotores S.R.L.; se sugiere se subsane.

Por lo expuesto, con la sugerencia efectuada, se gira en devolución el presente trámite a sus efectos.

Oficie de atento dictamen.


Provincia del Chaco
Fiscal de Estado subrogante
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 T°XI F°589 STJCh
C.S.J.N. T°86 F°704